

Municipio de Tapachula, Chiapas.
Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2020
Notas de Gestión Administrativas.

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.-Introducción.

El municipio en su elemental definición, es la base del tejido político, administrativo y territorial, es la parte dinámica en la relación directa con la ciudadanía, la forma eficaz mediante la cual se acercan los servicios a la población, motivando la integración y la sana convivencia de las familias y promoviendo con ello una cohesión social que permita el desarrollo de la comunidad.

Quienes integran el gobierno de un municipio tienen la alta responsabilidad de servir a la comunidad bajo los principios básicos de honradez, eficacia, eficiencia, y la oportunidad de formar parte de la historia de una ciudad.

Es tiempo ya de dignificar el servicio público para Tapachula, es nuestra oportunidad de construir una administración municipal profesional, competitiva, eficiente, responsable, digna y de calidad para las y los tapachultecos, que abra los canales de participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a los problemas que nos aquejan, sobre los actos de corrupción que han dañado impunemente el interés colectivo.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros deberán de ir acompañados de sus respectivas notas, con la finalidad de informar y explicar la respuesta del Gobierno Municipal relacionadas con la información Financiera del periodo que se informa y esta sea de mayor utilidad para los usuarios. La Información Financiera, es elaborada por el Área de Tesorería Municipal, en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Constitucional de Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y Normas emitidas por el antes Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (OFSCE), ahora Auditoría Superior del Estado (ASE), Generado por el Sistema Contable Denominado "Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal" (SIAHM), versión 2020. Dentro de las principales notas a los Estados Financieros se generan los siguientes:

- ✓ Notas al Estado de Situación Financiera
- ✓ Notas al Estado de Actividades
- ✓ Notas al Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
- ✓ Notas de Memoria.

2.- Panorama Económico y Financiero

Impulsar el desarrollo social y económico del Municipio hacia nuevos y mejores niveles de bienestar para los tapachultecos requiere del compromiso, entrega y profesionalismo de los servidores públicos del Ayuntamiento en cada uno de sus ámbitos de competencia, para transformar las condiciones adversas que actualmente viven en nuestro territorio nuestros conciudadanos, en otras que favorezcan el goce pleno de sus derechos y libertades.

Bajo los principios de honestidad, transparencia, democracia, respeto e inclusión, desarrollo sostenible, basado en una planeación estratégica diseñada con la participación activa de los tapachultecos, que busca lograr un gobierno eficiente y eficaz, a través de una administración responsable que permita satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Para su integración se establecieron tres premisas:

La primera ser un gobierno incluyente y participativo, con perspectiva de género y promotor del respeto a los derechos humanos, ya que este Plan Municipal de Desarrollo es producto del diálogo franco y abierto con la sociedad tapachulteca, que se dio en los Foros de Consulta Ciudadana presenciales y virtuales como un tipo de acción colectiva de individuos y grupos organizados, instituciones académicas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, que sumaron su experiencia y visión para el desarrollo del municipio.

La segunda con orientación a la planeación estratégica para garantizar la implementación de programas y acciones prioritarias, factibles y pertinentes, con estricto apego a la honradez, eficacia y eficiencia.

La tercera es la transversalidad del diseño de las políticas públicas, estrategias y líneas de acción de cada uno de sus ejes rectores, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y al Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030

aprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas el 25 de Septiembre de 2015, que permitirá construir un municipio modelo del desarrollo real y sostenible regional en la frontera sur de nuestro país.

La propuesta de trabajo del Gobierno Municipal, agrupa sus políticas públicas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones en los siguientes cinco grandes ejes temáticos, con los que atenderemos la demanda ciudadana de servicios públicos y realizaremos acciones tendientes a conseguir el desarrollo sustentable del municipio:

1. Desarrollo Humano y Relación Social.
2. Crecimiento Económico y Sostenible.
3. Servicios Públicos Eficientes de Calidad.
4. Seguridad Ciudadana Justa y Responsable.
5. Gestión para la Preservación del Ambiente y de sus Recursos Naturales.

3.- Autorización e Historia

Tapachula se localiza en la Región del Soconusco, en la Costa Sur de Chiapas, Limita al norte con Motozintla y la República de Guatemala, al este con Cacahoatán, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo y Suchiate, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Huehuetán, Tuzantán y Mazatán.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el municipio de Tapachula cuenta con una población de 320,451 habitantes. Es la ciudad más poblada del Soconusco y la segunda en el estado, solo después de la capital Tuxtla Gutiérrez.

Las coordenadas de la cabecera municipal son: 14°54'29" de latitud norte y 92°15'38" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 177 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 979.29 km² ocupa el 1.31% del territorio estatal.

Antecedentes Históricos. Según la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) Tapachula fue fundada como pueblo tributario de los aztecas en 1486 por el capitán Tiltototl, enviado a esas tierras por el nuevo rey mexicano Ahuizotl.

El 23 de mayo de 1794, se convierte en cabecera del Soconusco, en sustitución de Escuintla; el 29 de octubre de 1813, las cortes de Cádiz expiden el decreto que la eleva a la categoría de Villa; el 23 de octubre de 1821, Bartolomé de Aparicio, alcalde del ayuntamiento tapachulteco,

proclama la independencia de la Villa de Tapachula, tanto de la corona española como de la Capitanía General de Guatemala y promueve su incorporación al imperio mexicano.

El 11 de septiembre de 1842, el general Antonio López de Santa Anna, presidente provisional de la República Mexicana, promulga el decreto que la eleva al rango de ciudad.

En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando éste dentro de esta primera remunicipalización con las agencias de Mazatán, Mariscal y Frontera Díaz.

En 1924 Tapachula es declarada como capital provisional de Chiapas por el movimiento revolucionario de Victoriano Huerta.

En 1983 para efectos del Sistema de Planeación se le designa cabecera de la región VIII Soconusco.

En 1997 por decreto del H. Congreso del Estado, se le agregó los apellidos de Fray Matías de Córdova y Ordóñez a la ciudad de Tapachula, quedando como "Tapachula de Córdova y Ordóñez" y el municipio como Tapachula.

4.- Organización y Objeto Social

Después de haber realizado un análisis de las necesidades del Municipio de Tapachula, Chiapas, en donde se establecen las políticas públicas, estrategias tácticas de operatividad en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas, escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

De conformidad con los Objetivos establecidos por la CONAC para los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el Sistema Integral de Administración Hacendario Municipal (SIAHM), versión 2020, ha facilitado a los Ayuntamientos de los Municipios y los Entes Públicos Municipales, armonizar la Contabilidad en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para emitir la información Financiera Presupuestal Anual del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Por lo que para este apartado se presenta la información de manera Anual, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020, mismos que son regulados de acuerdo a las siguientes Leyes y Normas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional de Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Código Fiscal Municipal.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el ASE

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Se informará sobre el método utilizado para la actualización del valor de sus activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio). Sobre la creación de provisiones o reservas (objetivo, monto y plazo). Señalar los movimientos por reclasificaciones entre cuentas y depuración y cancelación de saldos.

7.- Reporte Analítico del Activo

Dentro del Patrimonio de la Hacienda Pública Municipal, se está realizando la depreciación de los Activos, de acuerdo a los porcentajes correspondientes que señalan las leyes para cada tipo de Activo, tal y como se deja apreciar en la Cuenta 1260 (Depreciación, deterioro y Amortización acumulada de Bienes), según los registros contables se tiene un saldo de \$ 135,910,254.54 (Ciento Treinta y Cinco Millones Novecientos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 54/100 M.N.).

8.- Reporte de la Recaudación

MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS		
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2020		
RUBRO	CONCEPTO	RECAUDACION
1	IMPUESTOS	32,406,252.61
1-1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	44,325.57
1-1-1	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	44,325.57
1-2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	32,361,927.04
1-2-1	PREDIAL	25,798,397.20
1-2-2	TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	6,499,129.00
1-2-3	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	0.00
1-2-4	SOBRE CONDOMINIOS	59,331.44
1-2-5	SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTOS	5,069.40
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,008,890.12
3-1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	1,008,890.12
3-1-7	OTRAS CONTRIBUCIONES	1,008,890.12
4	DERECHOS	25,139,127.62
4-1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,905,477.44
4-1-1	USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN VÍA PÚBLICA	3,703,137.60
4-1-2	MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	2,285,577.50
4-1-3	ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	1,916,762.34
4-3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,142,133.56
4-3-1	SERVICIOS PÚBLICOS DE PANTEONES	1,400,208.31
4-3-2	RASTROS PÚBLICOS	0.00
4-3-5	ASEO PÚBLICO	1,668,575.07
4-3-6	INSPECCIÓN SANITARIA	73,350.18
4-4	OTROS DERECHOS	14,091,516.62
4-4-1	LICENCIAS	12,072,678.88
4-4-2	LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN Y OTROS	1,041,307.01
4-4-3	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	388,164.83
4-4-4	OTROS DERECHOS	589,365.90
5	PRODUCTOS	262,216.88
5-1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	259,995.33
5-1-1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	145,445.00
5-1-1-01	PRODUCTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARRENDAMIENTO)	145,445.00
5-1-9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	114,550.33
5-1-9-02	PRODUCTOS FINANCIEROS (ORDINARIOS)	92,863.17
5-1-9-06	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS SUBSIDIOS)	3,272.16
5-1-9-08	OTROS PRODUCTOS	18,415.00
5-9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	2,221.55
5-9-9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	2,221.55

	CORRIENTES	
5-9-9-06	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS SUBSIDIOS)	2,221.55
5-9-9-07	PRODUCTOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS)	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	3,295,817.13
6-1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,295,817.13
6-1-2	MULTAS	3,233,561.48
6-1-2-01	MULTAS	3,233,561.48
6-1-8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,115.29
6-1-8-01	REZAGOS O RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	1,115.29
6-1-9	OTROS APROVECHAMIENTOS	61,140.36
6-1-9-07	GASTOS DE EJECUCIÓN	61,140.36
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	543,962,597.22
8-1	PARTICIPACIONES	255,386,294.73
8-1-1	RAMO 28	255,386,294.73
8-1-1-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	214,767,914.21
8-1-1-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,012,962.13
8-1-1-03	IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	1,330,617.73
8-1-1-04	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,409,425.54
8-1-1-05	TENENCIA	163.83
8-1-1-06	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,342,962.70
8-1-1-07	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	2,687,023.35
8-1-1-08	FONDO DE COMPENSACIÓN	3,835,225.24
8-1-1-09	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00
8-2	APORTACIONES	288,488,882.93
8-2-1	RAMO 33 F-III	163,496,508.08
8-2-1-01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS MDF)	163,416,132.00
8-2-1-02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FIS MDF	8,450.37
8-2-1-03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FIS MDF DE EJERCICIOS ANTERIORES	71,925.71
8-2-2	RAMO 33 F-IV	124,992,374.85
8-2-2-01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUNDF)	124,975,740.00
8-2-2-02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FORTAMUNDF	1,491.41
8-2-2-03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FORTAMUNDF DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,143.44
8-3	CONVENIDOS	87,419.56
8-3-1	CONVENIDOS	87,419.56
8-3-1-04	ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	87,419.56
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,378,209.60
9-3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	14,378,209.60
9-3-1	OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES	14,378,209.60
9-3-1-01	OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES	14,378,209.60
	TOTAL INGRESOS	620,453,111.18

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda.

TAPACHULA ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020 AL 30/09/2020		FORMATO EDM FECHA 25-ago-2020 HOJA 1 DE 2
--	--	---

ACREEDOR		MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION		TASA INTERES	PLAZO (MESES)
BAN OBRAS 2010		147,263,803.41	CREDITO SIMPLE		2.00	144.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO		FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
MUNICIPAL		FONDO IV (F-IV)		28/12/2009	147,525,303.41	
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO				
22330202-A100001	88,570,774.36	PARA FINANCIAR INVERSIONES (OBRAS)				

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZADOR DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
01/01/2020	35,570,774.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,570,774.36
14/01/2020	38,570,774.36	0.00	1,348,201.67	315,469.88	0.00	0.00	54,228,973.19
07/02/2020	34,228,973.10	0.00	1,352,472.98	291,572.08	0.00	0.00	32,812,100.21
09/03/2020	32,072,100.21	0.00	1,371,295.14	292,705.54	0.00	0.00	51,510,305.07
01/04/2020	35,510,305.07	0.00	1,371,169.43	277,077.43	0.00	0.00	50,140,136.59

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

FERNANDO SERRA REYES

XOCHEL SUMARNO PEREZ

ROSAIRENE URBINA CRISTINA

TESORERO

INDICO

PRESIDENTE

TAPACHULA ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020 AL 30/09/2020		FORMATO EDM FECHA 25-ago-2020 HOJA 2 DE 2
--	--	---

ACREEDOR		MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION		TASA INTERES	PLAZO (MESES)
BAN OBRAS 2010		147,263,803.41	CREDITO SIMPLE		2.00	144.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO		FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
MUNICIPAL		FONDO IV (F-IV)		28/12/2009	147,525,303.41	
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO				
22330202-A100001	35,570,774.36	PARA FINANCIAR INVERSIONES (OBRAS)				

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZADOR DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
11/05/2020	30,140,136.59	0.00	1,375,593.33	227,969.38	0.00	0.00	28,761,943.29
08/07/2020	26,361,543.29	0.00	1,370,569.93	294,360.24	0.00	0.00	27,074,473.56
26/08/2020	27,374,473.56	0.00	1,326,598.68	137,362.93	0.00	0.00	26,078,874.68
TOTALES			9,591,990.18	1,804,697.43	0.00	0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, con razonable certeza son correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

FERNANDO SERRA REYES

XOCHEL SUMARNO PEREZ

ROSAIRENE URBINA CRISTINA

TESORERO

INDICO

PRESIDENTE

TAPACHULA ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL DEL 01/01/2020 AL 30/09/2020		FORMATO EDM FECHA 25-ago-2020 HOJA 1 DE 2
---	--	--

ACREEDOR		MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
2012 BANOBRAS S.N.C.		87,000,000.00	CREDITO SIMPLE	2.00	180.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
NO.APLICA		FONDO IV (FAFM)	17/02/0012	85,962,943.05	
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA120001	40,962,943.05	PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA INVERSION MUNICIPAL.			

FECHA DE MOVIMIENTO	BALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			BALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
01/01/2020	40,962,943.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,962,943.05
14/01/2020	40,962,943.05	0.00	500,000.00	368,735.42	0.00	0.00	40,462,943.05
07/02/2020	40,462,943.05	0.00	500,000.00	368,476.67	0.00	0.00	39,962,943.05
09/03/2020	39,962,943.05	0.00	500,000.00	324,332.78	0.00	0.00	39,462,943.05
01/04/2020	39,462,943.05	0.00	500,000.00	323,818.63	0.00	0.00	38,962,943.05

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

FERNANDO SIERRA REYES

XOCHITL SURUANO PEREZ

ROSA IRENE URBINA

TESORERO

SINDICO

CASTANEDA

PRESIDENTE

TAPACHULA ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL DEL 01/01/2020 AL 30/09/2020		FORMATO EDM FECHA 25-ago-2020 HOJA 2 DE 2
---	--	--

ACREEDOR		MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
2012 BANOBRAS S.N.C.		87,000,000.00	CREDITO SIMPLE	2.00	180.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
NO.APLICA		FONDO IV (FAFM)	17/02/0012	85,962,943.05	
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA 120001	40,962,943.05	PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA INVERSION MUNICIPAL.			

FECHA DE MOVIMIENTO	BALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			BALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
11/05/2020	38,962,943.05	0.00	500,000.00	320,302.22	0.00	0.00	38,462,943.05
10/06/2020	38,462,943.05	0.00	500,000.00	271,867.15	0.00	0.00	37,962,943.05
30/06/2020	37,962,943.05	0.00	500,000.00	261,811.25	0.00	0.00	37,462,943.05
TOTALES:			3,500,000.00	2,232,944.12	0.00	0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

FERNANDO SIERRA REYES

XOCHITL SURUANO PEREZ

ROSA IRENE URBINA

TESORERO

SINDICO

CASTANEDA

PRESIDENTE

10.- Calificaciones Otorgadas

Al 30 de Junio de 2020, no se cuenta con ninguna calificación crediticia, derivado a que no se está realizando ningún trámite con Institución Crediticia.

11.- Proceso de Mejora

De acuerdo a las Acciones de mejora que el antes Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, ahora Auditoría Superior del Estado (ASE) ha emitido, se han aplicado en todas las Áreas más en específico las Secretaría de Obras Públicas y Tesorería Municipal, con la finalidad de ir mejorando en el manejo de la Administración Pública Municipal.

12.- Información por Segmento

La Información Financiera se presenta en Tres Paquetes, el que corresponde a la Información Financiera Presupuestal del Ayuntamiento, la que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) y la del Comité de Agua Potable de Tapachula (COAPATAP), pero para efectos de presentación de la Cuenta Pública Anual, la información se presenta de manera Consolidada.

13.- Eventos Posteriores al Cierre

Apegarnos al Manual de Contabilidad Gubernamental para los Municipios del Estado de Chiapas, la información presentada ya no sufre modificaciones posteriores, derivado a que los meses en el Sistema Contable denominado Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), versión 2020, se cierran, en consecuencia, imposibilita realizar movimientos contables posteriores.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que puedan ejercer o afectar significativamente en la Toma de decisiones Financieras y Operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.